

~~23/9/2020~~

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla - Outlook

85

RADICADO 2017-00109 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS ALEXANDER CARDONA HERRERA

Marta Lucia Quiceno Ceballos <mlquiceno22@hotmail.com>

Mié 23/09/2020 15:02

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (237 KB)

RADICADO 2017-00109 B. AGRARIO DE COLOMBIA VS ALEXANDER CARDONA HERRERA .pdf;

Buenas Tardes

Adjunto envio liquidacion de credito actualizada.-

Cordialmente,

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

CARRERA 8 No. 18-60 OFICINA 104- PEREIRA/RISARALDA

TELEFONO: 3244978

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.-

Ref: Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: Alexander Cardona Herrera

Rad. 2017-00109

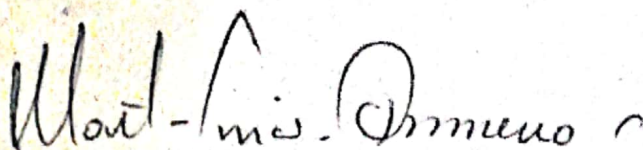
MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito actualizada** de la cual desgloso así

Total Liquidación de crédito	\$ 20.390.025,00
Intereses Moratorios.....	\$ 6.432.454,40
(Desde el 1 de Septiembre de 2018 hasta el 31 de Septiembre de 2020) Cap \$ 12.000.000	
Total liquidación de crédito:.....	\$ 26.822.479,40

Valor total de la liquidación del crédito: **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$ 26.822.479,40)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 30 de Septiembre de 2020.-

Del señor Juez, Cordialmente.



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 Expedida en Pereira
T.P. N° 64.291 del Consejo Superior de la Judicatura.